Mártes 15 de Setiembre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto : 2 centavos — AÑO II—Núm. 514

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m|n.	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.08
Número atrasado	»	0.15

ADMINISTRACION

Se reciben avisos hasta las 6 p. m.
110—CUYO—110

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs. As.

Dr. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Sarmiento, Setiembre 13—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional*—Segunda proclamacion solemne; Juarez para Presidente, Olmos y Echenique Gobernador y Vice á la Provincia. Felicitalo nuevamente su S. S. y affmo. correligionario—*Belisario Gonzalez, Antiognio Pullola,* Secretario.

Ranchos, Setiembre 13— *A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional*—La gran mayoría del partido despreciando amenazas de autoridad local, proclamó al Dr. Juarez Celman futuro Presidente de la República. A nombre del Club Libertad, felicitamos á Vd. por esta prueba de adhesion con que Ranchos espresa sus simpatías á los principios sostenidos por el Partido Nacional.

Mas de 300 personas asistieron al acto.—*Pastor Villanueva—L. Gandulla.*

Rocha y Mitre

Esta vez, cuando menos, ha intentado defenderse: siquiera ha mostrado que es susceptible de conmoverse.

Y á fé que ya era tiempo,—pues la prolongacion de su silencio era como para hacer creer que habia perdido por completo la vergüenza.

Pero qué *defensa* aquella!

En vez de hacer publicar las órdenes del dia del Ejército Argentino para probar con su texto que no fué expulsado de sus filas *por indigno* de pertenecer á él, se ha revestido de toda la humildad de un lacayo para presentarse al General Mitre, con el sombrero en la mano, pidiéndole un certificado de buena conducta.

El ante Mitre!—Qué falta de orgullo!—qué carencia absoluta de amor propio!—qué indecente abdicacion de la propia individualidad!

Entre dos millones y medio de argentinos, no habria uno solo, seguramente (con escepcion de Rocha) capaz de dirijir esa humildísima súplica con el tratamiento de *mi distinguido señor General* al mismo hombre público que públicamente acababa de tratarlo de *calamidad.*

Calamidad, en estos casos, quiere decir lepra, peste, cólera, epidemia, infeccion—¡qué sé yo!—algo que no tiene nombre, pero apesta.

Y como correspondencia á estas bondades, una profunda reverencia, una servil sonrisa á *mi distinguido señor General!*

Eh! eso no se hace ni se dice nunca!

Mi distinguido—*mi* señor—*mi* General. Es la bajeza del *coya* que besa la mano del que acaba de azotarlo!

Felizmente para el orgullo de la conciencia humana, ha tropezado con Mitre, un varon entero y esperimentado, suficientemente práctico para no dejarse arrastrar por los enternecimientos interesados.

Le ha contestado como debia. Mirándolo de arriba abajo, le ha dicho en buen español lo siguiente: *vaya usted á buscar en los archivos públicos la recomendacion que necesita!*

Y como si esto no fuese bastante, se ha fijado hasta en el tratamiento que debia darle: un altanero *¡señor doctor!* ha sido la correspondencia al humildísimo *mi distinguido señor General.*

Muy bien hecho!

Que vuelva por otra!

La mentira

Ya se pasaron la palabra los conspiradores, para hacer fuego al presupuesto de gastos.

Es necesario amputarle las estremidades inferiores al Gobierno, para que no pueda moverse.

Ese es el plan.

A ese terreno responden los proyectos de fusion del Dr. Rocha.

Visto que él no puede pasar de la minoría en el Congreso, para hacer la amputacion del presupuesto, busca cómplices.

Pero ni celebrando la soñada fusion, tendrian los conspiradores mayoría.

No es el análisis de un resultado imposible; á donde nos encaminamos, es á este otro punto.

Dos bandos busca Rocha, para lanzarlos como vanguardia en las escaramuzas parciales de su política: es su carne de cañon.

Lucido destino les depara á los pretendidos aliados; los toma en cuenta de tercios á sueldo, para economizar la sangre de sus tropas; y si la victoria coronase sus ambiciones, los arrojaría al *báratro.*

El guerrillero traidor, no tiende línea de batalla: prepara emboscadas.

Así se esplica, que se indique la formacion de comisiones investigadoras, elegidas entre los legisladores confabulados con el rochismo, para llevar las reducciones del presupuesto á sus estremos mas exagerados.

Asi empieza una fraccion de la aliacion, á indicar que la conspiracion abandonó ya las tinieblas de la calle General Lavalle, para presentarse en el recinto de la ley, complotada, impúdica como la lujuria, ansiosa como la gula.

Pero, qué han hecho los declamadores de oficio, y por conveniencia personal, cuando manejaron las finanzas argentinas?

Qué ejemplos de economía han dejado en la administracion pública?

Los que llegaron á personalizar el Gobierno en su individualidad, los que tenian el monopolio de la palabra escrita y hablada, ¿qué hicieron de las finanzas argentinas?

Si volvemos á un pasado próximo, hallaremos motivos bastantes para recordar que las castas Susanas de hoy, son las desordenadas Mesalinas de ayer.

Estos que acusan de negligencia al Gobierno Nacional, en la aplicacion de la ley de presupuesto, son los que desmoronaron el crédito argentino, cuando empuñaban las herramientas del trabajo.

Y mañana, si no hubiese pasado la idolatría, y pudieran escalar el Poder, serian los mismos demoledores de ayer.

Atrás entonces, los falsos predicadores; purifíquense de sus culpas, no compurgadas, si quieren sentarse en el trípode de las Pitonisas.

Lávense de los pecados del tiempo de su grandeza, y borren la apostasia del presente, los que se dieron el título de libres pensadores antes, y se lanzan hoy en brazos del fanatismo ultramontano.

Atrás los falsos dioses, con colgajos de oro y cuerpo de deleznable polvo.

Rehagan su historia, si quieren ser creidos; de otro modo, en la ley de presupuesto no influirán los hipócritas clamores de la conspiracion confabulada.

Saldrán corridos por la verdad, los que esgriman el arma de la mentira.

Renegados

No siempre las publicaciones políticas llenan el programa del partido que las fundó.

El Orden es un ejemplo de esta deduccion formada en la esperiencia.

El Dr. Irigoyen, miembro conspícuo del Partido Nacional Autonomista, habilita un diario para el sostenimiento de su candidatura, y le imprime esa serenidad igual, de buen tono, que lo caracteriza.

Pero resuelve hacer una gira por las provincias, y encomienda á otras personas la direccion de *El Orden,* y la publicacion mesurada, doctrinaria y digna, se convierte en un diario provocador, inconsecuente, pesado y mal político.

Ataca sin miramientos al partido de que el Dr. Irigoyen forma parte, donde tiene su sitio preferente, y donde vendrá mas tarde á figurar dignamente.

Hiere á los amigos de la víspera, aparentando una deslealtad impropia de su candidato, y desciende al rol de *busca-pleitos,* con una destemplanza igual á su falta de tino politico.

Mala cuenta darán los representantes, de la elevada mision que les confió el Dr. Irigoyen.

Que le dirán, cuando les pregunte por qué ofenden al Presidente de la República, que es su amigo de siempre?

Qué le dirán cuando les pregunte por qué lo presentan ante el Partido Autonomista Nacional como un tránsfuga?

El Dr. Irigoyen les retirará su confianza; los reprenderá como á unos aturdidos que no saben de donde vienen ni á donde van.

El Dr. Irigoyen es nuestro amigo; entre los juaristas cuenta con afecciones verdaderas y durables; tiene que ser de los nuestros: lo necesitamos, queremos conservar su concurso; está en su centro, estando con nosotros.

Prepárense los inexpertos redactores de *El Orden* á recibir el tiron de orejas que su lijera conducta política merece, cuando el candidato vuelva de su gira.

No ha de ser el Dr. Irigoyen capaz de consentir en silencio, las dudas que los redactores de su diario aglomeraron sobre su nombre, presentándolo como próximo á celebrar compromisos con el *sucio platense* y el nonato gorostiaguismo, representante del amancebamiento de dos fracciones igualmente gastadas y cómicas.

Enmienden la plana con tiempo los de *El Orden,* si no quieren ser renegados y reprendidos por su gefe.

El cascarudo

No es despreciable la hazaña de David, derribando al gigante de una pedrada.

Se puede tener en cuenta el hecho de Sanson, aunque algo hay que concederle á la quijada del burro.

Es recomendable Milon de Crotona, cuando mata un buey de un puñetazo.

Diego Paredes rompiendo una viga en la rodilla, tambien se puede tener en cuenta; pero sobre todos esos está el redactor de *El Pueblo.*

El, de un alfilerazo, traspasó la coraza de un quelonio.

Esto no está en la Biblia ni en ninguna otra parte: está en *El Pueblo.*

Muchos opinan que es mas fácil hacer ruborizar á un etiope que al Dr. Rocha, y sin embargo, D. Epifanio Martinez logró hacer salir de su concha al galápago.

El Dr. Rocha se dirigió al General Mitre, y Mitre se dirigió al Dr. Rocha.

Pero en resúmen, ¿qué resulta de todo eso?

Una pálida evasiva, mas que una vindicacion, parece la carta de D. Bartolo, y así lo reconoce *El Diario* cuando refuerza la carta con una parte del General Conesa.

No hay vueltas que darle; la enmienda es peor que el soneto.

Esperaremos poco, para ver al redactor de *El Pueblo* exhibiendo la órden del dia original, porque es indudable que esas cosas no se inventan, y antes de ser publicadas por *El Pueblo,* muchos militares hablaban de ese documento, diciendo que, debido á influencias y ruegos, no se habia hecho saber al ejército.

Lo que fácilmente se imagina cada uno de nuestros lectores, es la posicion en que dejará al ex-General Mitre, la presentacion del documento auténtico.

Esos documentos, no son de la clase de los que pueden falsificarse, y esto nos induce á creer que el original ha de aparecer.

Qué dirá don Bartolo, si efectivamente se prueba la existencia de la órden del dia original?

No le quedará mas recurso que encojerse de hombros y esclamar:

—Te has lucido, Sebastian!

Pero prescindamos de que se halle, ó no el documento, y volvamos al principio de este artículo.

Es ó no un héroe el que de un alfilerazo rompe la coraza de un quelonio?

No puede ponerse en duda.

Pues bien, D. Epifanio Martinez le rompió la cáscara al Dr. Rocha, que es un *cascarudo* de cuenta.

Basta un hecho de esta naturaleza, para inmortalizar á un hombre.

Esperamos el resultado de la comedia, que no tardará en aparecer.

Patria potestad

En la tésis del Sr. Cornelio Rios, se lee que «la Patria potestad arranca de la ley natural y se halla confirmada por el derecho positivo», y que «es una consecuencia inmediata y esencial del matrimonio como institucion social».

Luego reclamamos las garantías con que la ley civil se propone hacer efectivas las prescripciones del derecho natural.

Hasta hoy está la patria potestad convertida en un poder absoluto y tiránico del clero romano, que interviene en la organizacion de la familia, en un poder papal, pues que entre nosotros como entre los antiguos Romanos, el imperador es el papa, el padre universal.

Es, pues, urgente la restitucion de la patria potestad á los poderes de la familia, suprimiendo este monstruoso y despótico poder del *papa* romano.

Como doctor en jurisprudencia, debía el Sr. Cornelio Rios restablecer sobre la ley natural y la ley positiva esa patria potestad, prescindiendola de toda usurpacion clerical. Pero lejos de defenderla, concluye como principia, por negarla.

Segun esa tésis clerical, equivale la profesion de votos monásticos á la muerte natural y á la muerte civil—no obstante el Código Civil—de tal manera que «la profesion en institutos monásticos importa la anulacion completa de la personalidad de sus miembros».

Por consiguiente, á los frailes entregados al papa, les es imposible el desempeño de la patria potestad, que impone mando y autoridad sobre las personas que le están sometidas. Al *profesar* el padre en un instituto monástico, tiene que hacer voto de obediencia, lo que no está en armonía con el carácter que inviste el padre de familia.

«Sometidos á la disciplina de ciertas congregaciones, pierden su libertad y no les queda tiempo para ocuparse de *otras cosas. Desapareciendo,* pues, la personalidad del padre, no podia conservarse en su favor la patria potestad, sin dejar en el abandono á los hijos». Es monstruosa esa jurisprudencia.

Si no es la disolucion de la sociedad natural, familiar, civil, es esa teoría la condenacion del monaquismo. Para recobrar ese derecho de patria potestad, para impedir su pérdida, ó al ménos, su suspension, su interrupcion por la imposicion de votos monásticos, debe aplicarse el Registro de Estado Civil.

No ménos enorme y monstruosa es la tésis que: «de la presencia del párroco depende la validez de actos que producen *efectos civiles* de la mayor importancia; que su testimonio hace plena fé ante los tribunales civiles, y dependen *de él* la existencia del matrimonio, el estado de las personas y demas derechos civiles.

En su informe *in voce* ante la Cámara en la causa sobre injurias seguida por el Rev. Dr. Juan Tompson contra *El Diario,* sostuvo el abogado Dr. Albarracin, la misma tésis clerical, diciendo: «el apelante como sacerdote, como pastor de una Iglesia, en el ejercicio de su ministerio, es tan funcionario público como el Juez *a quo*».

Falsa es esa asimilacion del ministerio eclesiástico y del judicial—cuanto mas que no está el pastor Tompson asalariado por el Estado, sinó independiente del Gobierno.

Sin embargo, en la tésis del Sr. C. Rios, se vé la contradiccion de la jurisprudencia moderna con el derecho canónico.

Segun el código, «se dispone que el párroco que case á personas que debian *antes obtener el consentimiento de sus padres,* sin que le presenten la respectiva licencia, podrá ser acusado por el Ministerio Público».

Con mayor razon debe exijir el consentimiento del poder civil, es decir, el contrato civil de casamiento como condicion prévia, anterior á la celebracion del sacramento. Esa disposicion del Código parece al Sr. Rios «un avance del poder temporal á la independencia del poder espiritual», pero es solamente una restauracion del poder civil en materia conyugal. Con razon dice la tésis: la ausencia del registro exijido por la religion, no puede autorizar el desconocimiento en un padre, cualquiera que sea, sus derechos sobre sus hijos... Todo esto (ceremonias eclesiásticas) es posterior, pues el hecho del derecho natural de la patria potestad es indiscutible.

Le faltó al Sr. Rios el coraje de su tésis, la afirmacion del derecho natural confirmado en leyes civiles. Si es el conjunto de los derechos que las leyes conceden á los padres, desde la concepcion de sus hijos, segun la definicion del Código, debe la patria potestad legislarse en el Rejistro de Estado Civil.

Es la conclusion lógica de esa tésis. En nombre de la patria potestad y de la patria argentina, establézcase como urgente ese documento del derecho natural.

COSAS DE CASA

En las solicitudes para contraer matrimonio que se presentan á las autoridades civiles en Montevideo, es obligatoria la declaracion de *soltero* ó *soltera.*

Habrá hecho alguien la solicitud alguna vez agregando *casado?*

Quien solicita casarse,
Por fuerza ha de ser soltero,
Y si no, es de imaginarse
Que ha solicitado al... viento

En un rincon de la seccion noticias, oculta como una mentira vergonzante, trae *El Diario* una *guayaba safada.*

Si andarán los rochistas por inventar simulacros de ataque contra los candidatos que pretenden ligar?

Es una manera de atraer nueva y bonita.

Mandar á un gaucho que tire tiros al aire, para atraer al asustado, solo se le ocurre al rochismo.

La noticia de los tiros dirigidos al doctor Irigoyen, es un famoso *canard;* pero anuncia suficientes deseos de usar el procedimiento

del miedo, para obtener amistades que no quieren llegar.

Los Principios de Santa Fé perdió la batalla que á boletines habia empezado con el público.

El diario fué derrotado por el buen sentido. Sus boletines sirven de humo en las colonias.

Hay verdades que no se oscurecen ni á fuerza de terquedad.

A la Sociedad Protectora de Animales le faltaba un representante masculino en la prensa, y acaba de hallarlo.

Es *El Nacional* el afortunado varon, que unido á *La Lechuza*, vendrá á formar el cuerpo de la defensa escrita, de los animales.

«Vaya una yunta pareja:
El zorro y la comadreja».

Encontró *La Crónica* en una noticia musical, lo siguiente:

«Los coros hicieron mas de lo que pudieron.

El coro de mujeres, *asumiendo el papel que corresponde al de hombre, ha probado que los hombres no son tan necesarios como parecia*».

Nos imaginamos lo que habrán ensayado las mujeres, para probar que no necesitan de los hombres!

Diablos! *Aquello* debió ser un espectáculo soberbio.

El Eca del Norte trae el siguiente desafío:

«A los rochistas que andan por ahí bota-rateando con la popularidad de su candidato, la Redaccion de *El Eco del Norte* les hace el siguiente desafio:

Les apuesta desde doscientos hasta dos mil pesos moneda nacional, á que la carrera presidencial entre Juarez Celman y Rocha. la gana *cortao á luz* nuestro candidato.

Y se les hace esta otra apuesta: se les *da la fila* con Juarez Celman, á Rocha, Irigoyen y Gorostiaga, y se les dá *usura* poniendo plata doble, es decir, *dos mil nacionales contra mil.*

Si hay algun rochista que le parezca bueno el partido, apersónese por nuestra imprenta para formalizar la apuesta por instrumento público, ya sea en la carrera Celman-Rocha, ó en la *polla* Celman, Irigoyen, Gorostiaga y Rocha.

Arrimense á la chatasca
Si algun rochista se atreve,
Que aquí se les va á servir
La chatasca con quibebe.

J. Guayaba».

La Epoca de Córdoba trae de Fígaro los dos artículos políticos intitulados *Empleos* y *Muy interesante*.

El Orden dió un boletin.

Pero este *acontecimiento* perdió parte de su importancia, por cuanto los rochistas habian anticipado la noticia.

Es decir, que los instigadores del barullo, tuvieron telegramas de sus comisionados, antes que la parte *doliente*.

No lleva malicia el asunto.

Mire, D. Bernardo, que Vd. anda con mala compañía!

Esa gente no es como la otra.

Dé la vuelta, vengase al lado de sus amigos, y dejese de calaveradas, que el que malas mañas tiene, tarde ó nunca las pierde.

Deje á los rochistas que se refresquen unos á los otros. No vaya Vd. á ser el Cristo.

Dicen los frailes de *La Voz de Aneiros*:

«Una dolorosa esperiencia ha despertado á los católicos, *y no se dormirán mas*; iniciadores de la obra de regeneracion, la completarán *con la ayuda y poder de Dios*».

Bien; no duerman, asi estaremos nosotros mas tranquilos, sabiendo que hay serenos en la ciudad.

Respecto á contar con la ayuda de Dios, es otra cosa.

Los frailes están hace tiempo dejados de la proteccion del Eterno, á quien tienen ya cansado.

Un diario frailesco, hablando de la fusion, dice:

"Quedan comprometidos acaso los principios de alguno de ellos en esta alianza? De ninguna manera; pueden muy bien aliarse, *católicos, protestantes, liberales, federales, unitarios, etc*».»

Hola! y si no hay inconveniente en que se alien los disidentes con los católicos, ¿por qué se cobra una onza de oro redondita, en los casos de matrimonio entre disidentes?

Hagan el servicio gratis, ó por lo menos barato, ya que no existe una causa para impedir la union entre protestantes y católicos.

Cómo arreglan las cosas estos *pollerudos!*

SECCION AMENA

Filiacion humana

Todas las ciencias morales tienen por base el conocimiento físico del hombre, y para conocer el hombre físico es necesario estudiar las funciones orgánicas y las influencias externas á que está fatalmente sometido.

Ellas concurren á la formacion del pensamiento y la voluntad.

La filosofía racional y la moral facilitarán el exámen.

El error de la imaginacion es causa de graves trastornos físicos, así como el desarreglo físico produce trastornos morales.

Dos clases de error pueden existir en el hombre: el error propio y el error ajeno, porque el ejemplo es una esencia moral que se adhiere á la nuestra, modificándola.

Por causa del ejemplo, se atribuyó al nieto una fuerte semejanza con el abuelo, basada en los períodos evolutivo-fisiológicos.

Pero teniendo presente que en la ancianidad es cuando el hombre permanece mas tiempo en el hogar, hasta el estremo de convertirse casi en niñero, mientras que al hombre fuerte y jóven le sucede lo contrario, se puede deducir que las modalidades del abuelo influyen directamente en la formacion del carácter del nieto.

Viven bajo la influencia de la misma atmósfera, se amoldan é identifican sus ideas. Tienen que parecerse, porque la idea modela el cráneo.

Como el ejemplo, otros innumerables agentes físicos actúan sobre el organismo, y este sobre la imaginacion.

Esos agentes estraños á la voluntad, son componentes obligados de la entidad moral.

La edad tiene sus costumbres físicas, sus pasiones propias, que presiden nuestras evoluciones periódicas.

Los climas, las situaciones topográficas, la temperatura, el estado del aire, la vegetacion, los efluvios del sol, los alimentos, el trabajo, las necesidades, son causas que hacen el hombre físico y el hombre moral.

Por la semejanza de todas esas condiciones que influyen en el carácter del individuo, se forma el carácter de cada pueblo.

Así se ven naciones de hombres fuertes y naciones de hombres débiles y enfermizos.

Así se encuentran pueblos de fecundidad imaginativa y pueblos de tardía percepcion.

La pasion, la ternura de las ideas, el carácter de los trabajos intelectuales, la costumbre de séries del pensamiento y sentimientos, todo influye sobre el estado físico, como la armonía y órden del organismo influye en la vida psicológica.

Muchas constituciones alteradas, arruinadas, se restablecieron por la influencia de las ideas, por sentimientos nuevos.

Bacon creia que la variedad de proyectos era un medio de prolongar la vida y conservar la salud.

De todas partes, en todos los momentos, nos hallamos frente á nuevas pruebas de que la higiene hace y modifica el carácter de los pueblos, como hace y modifica la individualidad fisiológica.

No hay, pues, atavismo; hay continuidad, igualdad de agentes esternos que son los que mantienen las semejanzas.

Hay perturbaciones, enfermedades de orígen conocido.

Pero nosotros miramos los fenómenos sin buscar la semilla, fuera de la familia orgánica.

Vemos al criminal y no vemos la enfermedad que produjo el crímen; solo pensamos si sus antepasados fueron criminales.

El desórden del espíritu importa el desórden de la materia, y vice-versa.

La locura, la melancolía, son desequilibrios animales.

Así, bajo la influencia de las causas enunciadas, se ven casos patológicos, donde la terapéutica debe tomar rumbos distintos, tratándose de una misma enfermedad en constituciones semejantes.

Si el espíritu de uno de los enfermos no tiene cultura, y el del otro tuvo ámplio desenvolvimiento moral, el tratamiento tiene que ser diferente, ó los efectos serán en uno favorables á su curacion, y en el otro funestos. La misma consideracion merecen climas, costumbres, alimentos, etc., aunque se trate de miembros de una misma familia.

La raza caucásica, donde el Dr. D. José Francisco López fué á buscar la esplicacion de nuestra vida política por el atavismo, no ha podido darnos mas que usos transitorios, pues el hombre físico trasportado á nuevos climas, influenciado por nuevos agentes esternos, ha dejado las condiciones originarias que le daban aires, topografías y luces diferentes.

Los agentes esternos han roto la cadena llamada atavísmica.

Por eso encontramos á poco examinar entre nosotros, respecto á nuestros antecesores españoles, variaciones en la inclinacion, en los gustos, en la misma emision de la voz.

No es este el trabajo de la seleccion puramente, como parece creerlo el Dr. Lopez, porque sobre ese mismo trabajo, están los agentes físicos, climatológicos y topográficos, y tal sea la bondad de estos agentes, tal será tambien nuestro hombre fisiológico, nuestro hombre psíquico y nuestro carácter de nacion.

Dónde queda el atavismo?

No existe; es una figura fantástica.

Puede llamarse cadena atavísmica, á las semejanzas que hay entre el abuelo que vive en la Siberia, y el nieto que se desarrolló en los trópicos?

Serán las virtudes del sucesor consecuencia de las del antecesor?

Escapará la entidad fisiológica á las influencias externas?

Dejará la entidad moral de modificarse por la variedad fisiológica?

No: luego no hay atavismo.

La fisiognosia, la fisiografía, la física climatológica y la higionomía, escluyen el atavismo.

Es á estos agentes que obedece el hombre fisiológico, y de ahí depende la ideogenía.

Así es la filiacion humana.

Lo único que se conserva es la unidad de las especies, al través del tiempo y del espacio; si á eso puede llamarse atavismo, está de mas la clasificacion de unidad de las especies, para la filiacion humana, llamémosle atavismo, pero con ese disfraz, no dejará de ser la que siempre fué y será: filiacion humana.

YO.

URUGUAY

Setiembre 11 de 1885.

Querido Fígaro:

Es de admirar la ligereza con que aprecian la lucha en que estamos engarzados, los diarios *soi-disant* de oposicion.

Para ellos no hay mas que personas: Rocha, Irigoyen, Gorostiaga, Juarez Celman.

Las biografías de esos candidatos, sus méritos y servicios, abultados ó disminuidos á gusto del consumidor, forman el tejido de todos sus panegíricos ó catilinarias.

Esas cuatro personalidades se discuten por sus cualidades individuales en todos los tonos, pintando de color de rosa al santo de la devocion, y con negras tintas á los restantes.

Para mí los cuatro candidatos tienen una significacion independiente del valor de su personalidad. Sus nombres no son otra cosa que una bandera.

Irigoyen y Rocha representan dos matices diferentes del esclusivismo local, que con cortos intérvalos, ha preponderado desde la emancipacion.

Gorostiaga es el último atrincheramiento de dos elementos en decadencia.

Juarez Celman encarna el porvenir.

La prolongada batalla librada por el localismo en defensa de sus privilegios, toca á su término; no es una mera cuestion de personas la que se va á ventilar en los próximos comicios: son intereses privilegiados que pugnan para mantenerse de pié, contra el principio de igualdad entre todas las provincias de la Nacion; es la resistencia de esos intereses locales, contra una transformacion radical que se viene operando desde que subió al poder el doctor Avellaneda.

Rocha, Irigoyen y Gorostiaga, representantes y defensores de un pasado que está llamado á sucumbir, han de hundirse indefectiblemente y ceder el paso á lo nuevo, levantado á la superficie para reemplazar una política cuyo horizonte estaba encerrado en estrecho provincialismo, inadecuado á nuestro estado actual de cosas.

Es una nueva era que ha surgido de las convulsiones internas, con la fortaleza de la juventud.

Trae la sávia regeneradora de las ideas que brotan constantemente en la marcha de la civilizacion.

El viejo localismo se presenta en campaña como los restos de un ejército debilitado por los contrastes, á quien la necesidad obliga á disputar el terreno palmo á palmo á sus contrarios, desconfiando de la victoria.

En esta lucha es ley ineludible que la vejez ceda á la juventud; que las sombras del ocaso de hoy, cedan á la luz de la aurora de mañana con el intérvalo de oscuridad que consiente ilusiones para todos.

En las próximas escaramuzas, nuestros adversarios irán dejando sus fuerzas hasta perderse del todo en el abismo de la derrota.

La transicion es bastante violenta para producir el desasosiego y la inquietud en los que se sienten amenazados por la oleada del progreso.

El instinto de conservacion los empuja á esos estremecimientos de delirante en agonía, que en algunos afectan formas grotescas y repugnantes, sin alarmar á los que se ocupan de nuestro presente bajo un punto de vista de mas trascendencia.

Gil Blas.

NOTICIAS

NUESTROS SUSCRITORES

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires que no sean abonadas adelantadas.

Se encuentra preso en el cuartel de Bomberos, por órden superior, un comisario auxiliar de una de las secciones policiales establecidas en el Sud.

La causa del arresto responde á noticias trasmitidas por ese empleado á algunos reporters de policia que las han hecho públicas perjudicando la accion policial.

Ayer se trabaron en pelea en el muelle de pasajeros el dueño de un bote que allí se estaciona y el italiano Giacomo Giudice.

La lucha duró un largo rato y debido á la intervencion de varios peones, se consiguió apartar á los contrincantes, que fueron conducidos presos á la Prefectura Marítima.

El Inspector Municipal de la Seccion á que pertenece la casa calle General Lavalle 930, aconseja su completo desalojo, dadas las malas condiciones higiénicas en que se encuentra.

Se encuentra fuera de peligro de la enfermedad que lo aquejaba, el director del Museo Nacional, Dr. D. German Burmeister.

Los Consejos Universitarios de Buenos Aires y de Córdoba, han dado aviso al Departamento de Instruccion Pública, que están próximos á ser terminados los Estatutos de las dos Universidades, de acuerdo con la ley dictada el año anterior por el H. Congreso.

Familia que [illegible]

HESPERIDINA

debe [illegible] aquella que siempre tiene á mano

UNA BOTELLA

de [illegible]

y [illegible] de que

ES UNA NECESIDAD CASERA

[illegible]

M. S. BAGLEY y Ca.

819 perm.

Próximamente volverá á tener lugar otra conferencia en el Ministerio del Interior para tratar del reclamo interpuesto por el señor Devoto, sobre pago á oro, desde el mes de Enero, de las construcciones que ha contratado con el Gobierno, mucho antes de que fuese declarado el curso legal de las notas metálicas del Banco Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires.

Una vez que se terminen las escavaciones que practican los contratistas de las Obras de Salubridad, se dará principio por órden de la Intendencia Municipal, al adoquinado de las siguientes calles:

Piedad entre San Martin y 25 de Mayo.
Defensa hasta Caseros.
Tacuarí hasta Chile.
25 de Mayo entre Tucuman y Cangallo.
Paraná entre Cuyo y Corrientes.
Corrientes entre Uruguay y Paraná.
Belgrano entre Bolivar y Defensa.
Venezuela entre Piedras y Buen Orden y las calles que rodean la Plaza General Lavalle.

Ante un público numeroso, el representante de la empresa y el interventor Señor Saavedra, tuvo lugar ayer la extraccion de la Lotería de la Rioja, resultando premiados los números siguientes:

2669 con 10,000 pesos m[n; 11902 y 1516 con 500; 1179, 8544 y 4809 con 200; 12658, 6097, 8610, 2587 y 6974 con 100. Aproximaciones: 2668 y 2670 con 150; 2665, 2666, 2667, 2671, 2672 y 2673 con 100.

En las fiestas que la Colonia italiana celebrará en esta Capital el 20 del corriente, la música tendrá una de las partes mas esenciales del programa, pues habrá fiesta de gala en el teatro Nacional, y conciertos y concursos en el Jardin Florida.

Ha sido pasado á la Intendencia Municipal para el informe correspondiente, el espediente formado en el Ministerio del Interior sobre construccion de dos dormitorios en el Asilo de Huérfanos de la Merced.

Dentro de breves dias debe llegar del Brasil la artista francesa señora Caylus, á reincorporarse á la compañía Sebastiani y en sustitucion de Alice Reine, que se ausenta para Europa.

Prosiguen con actividad los trabajos que se hacen para el baile de caridad que tendrá lugar el 26 del actual en el nuevo edificio escolar situado en la calle Talcahuano esquina á General Viamonte.

Ante el Juzgado de lo Civil en turno, se ha presentado la menor Arsenia Bouquet, solicitando vénia para contraer matrimonio con D. Francisco Vaca.

Mañana tendrá lugar en Colon la primera y última representacion de la grandiosa ópera de Rosini «El Barbero de Sevilla», por la compañía que actúa allí.

Se ha presentado al Juzgado Federal de la Capital el súbdito español Don Luis Semino solicitando carta de ciudadania argentina.

El italiano Juan Martelini recibió anteayer sérias contusiones en todo el cuerpo, de resultas de un golpe de primo cartelo, que recibió al bajar de un tram way.

El Sr. D. Gregorio Soler va á hacer construir un teatro en un terreno que recientemente ha adquirido en propiedad al norte de la ciudad.

El Ministerio del Interior ha comunicado hoy á la Junta Directiva de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, el decreto espedido el sábado último, autorizándola para alquilar una nueva casa destinada á alojamiento de niños expósitos, por ser la actual muy reducida y haberse desarrollado en ella ciertas enfermedades contagiosas.

Al mismo tiempo se ha hecho saber á la Contaduria lo resuelto, para que de ello tome razon.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Avisa á su clientela, que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio, ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm. 137

ESQUINA MORENO

(Al lado del almacen «La Buena Medida»)

PRECIOS

Dientes artificiales, desde..... $ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente desde................ » 3 »
Estracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m......................... » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.

s1 pm

REUMATISMO CRONICO

TRATAMIENTO POR LA INMERSION EN EL GAS ACIDO CARBÓNICO

En vista de los grandes resultados que se están obteniendo en Europa en algunas Estaciones Termales, donde hay manantiales de ese gas, el establecimiento de Aeroterapia de la calle Suipacha 148, ha instalado una série de aparatos por medio de los cuales pueden los enfermos hacer el mismo tratamiento en Buenos Aires.

Los dolores cesan inmediatamente al entrar en el aparato y sus excelentes efectos en la gota, en algunas paralisis, en ciertas neuralgias y en la debilidad de los órganos genitales, han sido constatados por eminentes prácticos europeos, como Rotereau, Balling, O'Dirúf y muchos otros.

Los tratamientos son de 8 á 12 para los hombres, y de 12 á 3 de la tarde, para las señoras.

EL ADMINISTRADOR.

s7

SECCION ELECTORAL

Gran Partido Nacional

Candidatura Juarez Celman

La Secretaria de la Comision Directiva del comité general, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m, Reconquista 46 (altos)—*Los Secretarios.* s1

PARROQUIA DE SAN NICOLAS

La Comision Directiva del Club Nacional de la Parroquia de San Nicolás, se reunirá los miércoles y sábados á las 7 1|2 p. m. en el local calle Cerrito No. 183

Se recomienda la puntual asistencia.—*Los Secretarios*

s14 s15

PARROQUIA DE SAN TELMO

Se avisa á los correligionarios políticos, que la Secretaria del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local, calle Perú Núm. 478.

Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los dias Sábados á las 8 p. m—

s1 LOS SECRETARIOS.

CATEDRAL AL NORTE

Se hace saber á los vecinos de esta Parroquia, que el Club que dirije los trabajos en pró de la candidatura del Dr. don Miguel Juarez Celman, ha quedado establecido en la calle de Cangallo núm. 42.

La comision ejecutiva se reune los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 8 p. m.

Los Secretarios.

ESPECTÁCULOS

TEATRO COLON—Gran Compañia Lírica Italiana—Miércoles 16 de Setiembre—La grandiosa ópera, titulada: EL BARBERO DE SEVILLA

TEATRO DE LA OPERA—Empresa y Direccion: Mac'Kay—Gran Compañía Cómico-Dramática Española—En la que figura el reputado actor cómico D. Ricardo Zamacois—Gran novedad para el Mártes 15 de Setiembre

CLAUDIO EL MALDITO

La empresa pone en conocimiento del público que en la presente temporada los precios serán los siguientes: Palcos bajos balcones pesos 8 m|n, id altos 6 id, id de cazuela 3 id, tertulias de balcones y orquesta con entrada 2 id, lunetas altas y de platea con id 1.50 id, id de cazuela con id 0.80 id, entrada al paraiso 0.50.

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciacchia—Solemne inauguracion de la Cazuela, la mas cómoda entre las otras de los teatros de la Capital.—Compañía dramática italiana Rossi. Duse Checchi; dirijida por el artista comendador César Rossi y de la cual forma parte la célebre Eleonora Duse Checchi.—PERSONAL ARTISTICO: Eleonora Duse Checchi, M. Tassinari Aleotti, Caterina Bella, E. Verignani, Cristina Grammatica, Elisa Zangheri, Irma Grammatica, Ada Cesone, Annetta Alberici, Virginia Alberici, Teresa Bernieri, Giuseppina Solazzi, Emilia Colombari, Emma Grammatica—Césare Rossi, Flavio Andó, Tebaldo Checchi, Arturo Zoli, Adolfo Aleotti, Ferdinando Arcelli, Arturo Pirovano, Arnaldo Cotin, A. Galliani, Alberto Buffi, Vincenzo Zangheri, Mario Alberici Renzo Arcelli, Napoleone Masi, Antonio Colombari, A. Tombari, Roberto Rossi, Domenico Grammatica, 2 apuntadores, 2 maquinistas, 1 atrezista, 3 sastres. Administrador y Secretario de la Compañía Alberto Buffi.

La Compañía llegará el 21 de Setiembre en el vapor «ELBE» de la Compañía de Navegacion de la Mala Real Inglesa.

PRECIOS—Palcos bajo y balcon sin entrada ps. m|n. 12, id. de cazuela id. 6, tertulia balcon con entrada 3, id. de orquesta id. 3, lunetas de cazuela 1, entrada general y gradas 1, id. de cazuela 0.50, id de paraiso 0.60.

Queda abierto un abono por 12 funciones, á los precios siguientes:

Palcos bajos y de balcon, sin entrada, por 11 funciones ps. m|n 120; id cazuela sin entrada 60; tertulias balcon con entrada 30; id de orquesta 30; luneta de cazuela 9.60

La boleteria del teatro estará abierta todos los dias de las 9 de la mañana á las 5 de la tarde.

El abono se cerrará el dia antes de la primera funcion, que se anunciará oportunamente.

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Mártes 15 de Setiembre—Variadísima funcion, nuevos y escogidos ejercicios.

CAMPO NEUTRAL

Angel M. Ezquer

ABOGADO

Estudio, Moreno 107

s4 vo8

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

y

Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	*	*		*
Central	8. 0	10.00	4.10	5 10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		*	*	*
La Plata	7.15	2.00	4.45	6.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

* Estos trenes tienen frenos continuos.

s15 pm. *La Administracion.*

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ ANGELLI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1885—*Antonio Lódola.* Cabildo. s15 vo14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente y por el término de cinco dias á DON ELEUTERIO MATEO, el auto recaido en la demanda que contra él sigue por cobro de pesos D. Martin J. Haedo en representacion de D. Severino Salamare, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Agosto 20 y uno de 1885—Por lo que resulta del certificado precedente y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 433 del Código de Procedimientos declárese rebelde al demandado Eleuterio Mateo. En consecuencia y de conformidad con lo pedido en el precedente escrito trábese embargo preventivo sin mas trámite, en los bienes denunciados, haciéndose saber al representante de la sociedad que se dice deudora del demandado para que de los fondos que correspondan á este se retenga á la órden de este Juzgado la suma reclamada importante setecientos setenta y ocho pesos ochenta centavos m|nacional—*Lársen del Castaño.* Ante mi: Miguel Repetto—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1885—*Miguel Repetto*, Secretario. s15 v10

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. TOMAS REGUERA, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio Don Alberto Dessein (calle de San Martin núm. 70) los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, Don Rafael Duff (calle San Martin núm. 90) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre de 1885—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2º patio. s12 v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á contar de la primera publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á la curatela legítima del insano D. Antonio Barbosa por haber sido declarado tal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. s11 v25.

AVISOS

Oficial carpintero Se ofrece uno. Corrientes 1666. s14 v16

Cocinera Se necesita una con buenas recomendaciones, en esta imprenta darán razon.

Se necesita un profesor ó profesora, que enseñe francés, inglés, aleman, música y dibujo.

Para tratar en esta imprenta, de las 8 a. m. hasta las 8 p. m.

MUCHACHO

En esta imprenta, se necesita uno para los mandados.

Hotel San Isidro

FUNDADO EN 1856

Regenteado por su propietario E. Vignolles

Nuestro Hotel siendo el primero de los alrededores de Buenos Aires, se recomienda especialmente por su servicio y su comida delicada.

Departamentos adecuados para matrimonios. Espléndido jardin y todo lo confortable para la sociedad elegida que favorece á este tan conocido establecimiento.

Los Domingos y dias feriados los boletos (ida y vuelta) 1a. clase valen solo pesos 0 80 m|n.

SAN ISIDRO

s13 vo12

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho al lanchon *Monitor* Nº 1451, de la matrícula nacional, que se encontró abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantía de San Fernando, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con areglo á las disposiciones virgentes.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1885—P. A.—J. *Goyena*, Oficial Mayor.

s7 s15.

Regimiento 1° de G. Nacionales

DE LA

CAPITAL

Debiendo dar principio el enrolamiento por O. S., se previene á los ciudadanos que componen el espresado, que la Mayoría se encuentra instalada en la calle de Talcahuano Nº 205, y abierta todos los dias de 12 m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Junio 1º de 1885.

El Gefe.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS

De la Piel y de Señoras

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

a10 perm.

Remate de tierras Nacionales

El 29 de Setiembre próximo á las 12 del dia tendrá lugar en la oficina Central de Tierras y Colonias establecida en la calle de Salta núm. 8 esquina Rivadavia, altos, la venta en remate público de cuarenta y tres lotes de terreno situado en el territorio nacional del Neuquen que procedentes de las licitaciones habidas en Julio pddo. no fueron adjudicados por no haber cumplido los rematantes las obligagaciones de la ley.

La base de la venta será de quinientos pesos moneda nacional por legua, debiendo pagarse la sesta parte al contado y el resto en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Por cada lote que se enagene se exigirá un depósito de cien pesos moneda nacional como garantía en el acto del remate.

Para planos é informes, ocúrrase á la oficina espresada todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1885.—El jefe, *Enrique Victorica.*

a30 vs29

Junta Central de Lazaretos

LICITACION

Por resolucion de la Junta Central de Lazaretos, se llama á licitacion por el término de doce dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente aviso, para el arrendamiento del local destinado á restaurant, establecido en el Interior del Lazareto de Martin García.

El término del contrato será de un año, reservándose la Junta el derecho de rescindirlo por falta de cumplimiento.

Las propuestas deberán ser presentadas en un sello de 5 pesos m|n., y serán abiertas en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, quienes acreditarán haber hecho un depósito de 200 pesos m|n. en el Banco Nacional á la órden de esta Junta, el que será doblado una vez aceptada la propuesta. Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de la Junta todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m.

La licitacion tendrá lugar el martes 22 del corriente á las 3 p. m. en el despacho del Presidente de la Junta (Prefectura Marítima).

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1885,

P. A.—*Fermin P. Eguía,*

s12 v22 Oficial 1º.

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas, que de acuerdo con resoluciones vigentes, el pago de las cuatro cuotas pendientes de *diez pesos fuertes* cada una, ó su equivalente en moneda nacional, deberá efectuarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1º al 5 de Setiembre de 1885
La 2ª del 1º al 5 de Diciembre de 1885
La 3ª del 1º al 5 de Marzo de 1886
La 4ª del 1º al 5 de Junio de 1886

Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podrán hacerlo hasta *treinta dias despues*, pagando el interés de *uno por ciento mensual*, y si al espirar ese plazo, no hubiesen satisfecho las cuotas, perderán ya las pagadas, quedando caducadas *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885—*M. A. Maxwell*—Secretario. s1

Comisaría General de Guerra

Se avisa á las Sras. Pensionistas Militares que el dia 11 del corriente se dará principio al pago por el mes de Agosto último.

Setiembre 9 de 1885.

s10 v25 *El Habilitado.*

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y grabados sobre [illegible]

Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas [illegible], sellos para lacre. Se hacen cliches de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140 Calle Piedad—140

BUENOS AIRES

s1 perm.

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA

Autorizada por ley de 28 de Setiembre 1883

Se juega en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República

ADMINISTRACION GENERAL

637—RIVADAVIA—639

(FRENTE A LA PLAZA LOREA)

Sorteos de Setiembre

El	7.	pesos	10000	m|n.
"	14.	"	10000	"
"	21.	"	10000	"
"	28.	"	10000	"

La extraccion es autorizada por un Escribano público y el Representante del Gobierno, tiene lugar á las 10 de la mañana.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar, para su mas completa satisfaccion.

Los premios son: 1000—8 aproximaciones y 11 terminaciones en 12 millares. s1 per

A. SAINT

CAFEES TORRADOS

CAFÉES POR EXCELENCIA

515—ARTES—515

FABRICA

Córdoba 858 y 860

AYACUCHO 354

Pidase en todos los almacenes el legítimo café TORRADO de A. SAINT marca: *AGUILA.*

No se deje el público engañar por las nocivas imitaciones que bajo varios nombres de CAFÉES TORRADOS empiezan á presentarse.

A. SAINT s1pem

CASA INTRODUCTORA

DE

ÚTILES DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN Y Cnia

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera

Fabricacion de ladrillos,

Prensas y bombas para vino

agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES

de De Naeyer y Cª—Willebroeck, Bélgica

—o—

Unicos agentes de las cervezas alemanas

Münchner, Kindl y Estrella

UNICOS AGENTES

INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris — En Buenos Aires
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 Y 112

s1º perm.

LA SALUD DE LA MUJER

DOCTOR BOLET

Unico específico infalible contra todas las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.—Diez y seis años de éxito completo. Las PILDORAS TOCOLÓJICAS curan: La dificultad en la menstruacion, escasez, supresion, escesiva abundancia, irregularidad, debilidad de la matriz, ¡¡ESTERILIDAD!!, leucorrea y catarros uterinos, clorosis, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, empeines, barros, etc. etc.—Agente general

Dr. Otto E. Recke

Corrientes Núm. 455, esquina de Libertad

BUENOS AIRES

Se vende en todas las Farmácias acreditadas de la Capital y Provincias.

Para curar la tos, catarro, tos convulsa

Y todas las enfermedades del pecho, garganta y pulmones, es un remedio seguro el JARABE SAN VICENTE, preparado por el Dr. O. E. RECKE y aprobado por el Consejo de Hijiene Pública.

Botica y Droguería de Otto E. Recke

Corrientes 455, esquina Libertad

Dolor de muelas ó dientes

LA DENTINA

Preparada por O. E. Recke, calma *instantáneamente* el dolor de muelas ó dientes picados

Botica y Droguería, Calle Corrientes 455

Esquina de Libertad

Veneno Ratones

Veneno para matar ratones y lauchas, se vende en tarritos de 25, 40 y 60 centavos

Botica y Droguería de Otto E. Recke, calle de Corrientes 455, esquina Libertad

s13 v15

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 2 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 500 mulas y 300 yeguas con destino á la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 1°

Comisaria General de Guerra, Setiembre 2 de 1885.

P. A. *Calisto S. Benitez*, Oficial 1°

s2 vo3

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para Rosario.—Carpiteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba.—Artesanos.

Tucuman.—1 relogero.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta.—Jornaleros camineros.

San Luis.—Agricultores y carpinteros.

Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre Rios.—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirijirse á esta Oficina de 8. a. m, á 4 p. m. todos los dias.

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885—*M Mañay.* Administrador. s. 1 prm

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos en invierno y siete en verano, entre Maipú á Tuyú y Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m|n, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 22 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a24 s22

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje diario durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre estacion Zapiola (F. C. O) y Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 27 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s4 v27

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías (ó silla-correo) durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Catamarca y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 28 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s28

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Poradas y Santo Tomé y de Concepcion al Playadito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 29 de Setiembre á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos entre Candelaria (Santa Fé) á Villa Carlota (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administraciones de Correos de Santa Fé y Córdoba el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á la Teodolina, pasando por Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el el dia 1° de Octubre á las 3. p. m.—*A. Belmonte* Secretario General. s4 v1o

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de carruajes durante un año, haciendo tantos viajes cuantos trenes lleguen y salgan entre la Administracion de Correos del Baradero y la Estacion del ferro-carril en el mismo pueblo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* Secretario General. s2 vo3

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista, pasando por las colonias Francesa, California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco per ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 5 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v c5

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta hasta los departamentos de Cerrillos, Rosario de Lerma, Cerrril, Chicoana, Puerta de Dios, Guachipas, Alemania, Brete y Tala; debiendo empezarse este servicio á contar desde el 1° de Enero de 1886.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el 7 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s1 vo7

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en la 1a. línea y cinco mensuales en la segunda.

1a. línea—Arrecifes al Salto.
2a. » Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Octubre á les 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo10

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Humahuaca á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 12 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. s3 v12o

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre Santa Fé y Santa María, pasando por Franck, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de de Santa Fé el dia 14 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v o14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo15

Prefectura Marítima GUARDIA NACIONAL DE MARINA—La Prefectura hace saber á todos los ciudadano, á quienes corresponde enrolarse en la Guardia Nacional de Marina, que la superioridad, por resolucion fecha 30 del mes de Julio último, se ha servido conceder sea prorogado hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para dicho enrolamiento.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a8 s28

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 ORO

Con 75 ojo en suertes—*El billete vale 2 1|2 $ oro*

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 17 DE SETIEMBRE

El sorteo empieza á las 11 a. m.
Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m

j1 d31 *El Administrador*

REMATES

Francisco Wright

EN EL DEPARTAMENTO DE RIO IV

PEDANÍA DE ACHIRAS

PROVINCIA DE CORDOBA

De cinco leguas de campo flor

Tasadas en 25,000 pesos m|n. Base de venta 16,667 pesos m|n. El dia 30 de Setiembre de 1885. A las 2 de la tarde.

El remate tendrá lugar en la casa de remate de los Sres. Guillermo Gowland y Ca., calle Bolivar núm. 7.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que en la ejecucion seguida por los señores Ocampo, Sackman y Ca. contra el Dr. D. José Marcelino Lagos, ha sido nombrado el martillero D. Francisco Wright para vender en público remate, el dia 30 de Setiembre de 1885, un campo de propiedad de aquel, situado en el Departamento de Rio IV, Pedanía de Achiras, Provincia de Córdoba, en el parajo denominado «La Cruz de San Antonio», á tres leguas al Sudoeste de la Estacion Sampacho del ferro-carril nacional Andino. El puesto denominado la «Cruz de San Antonio dista de la referida estacion y en la misma direccion seis leguas mas ó menos, y de la villa de Achiras treinta cuadras. La superficie del campo es de 5 leguas mas ó menos, de forma irregular, terreno de buena calidad y pastos fuertes. El arroyo de la Cruz nace y termina en el mismo campo, tiene una acequia, la que saliendo del arroyo mencionado como veinte cuadras arroyo arriba del paso de la Cruz, riega una superficie de 10 cuadras, pudiendo regarse de 50 á 60 cuadras mediante los trabajos de nivelacion correspondientes. El curso del arroyo de la Cruz es de poniente á naciente con un poco de inclinacion al Sud. En el estrémo Este del campo existe la laguna denominada «Seca» de agua dulce en abundancia y permanente. Tiene un potrero de 30 á 40 cuadras, cercado de zanja de 1 1|2 varas de ancho, un corral de 50 varas por costado de tapia, un idem idem de 5 varas cuadradas, una pieza de ladrillo crudo de punta de 10 varas por 4 de ancho, con tirantes de álamo y techo de paja, otra pieza de media agua, tres corrales de piedra, uno de 20x30 y los otros dos de 20 varas cuadradas mas ó menos. Tiene otra habitacion independiente de las primeras, una casita de adobe crudo y madera de 7x4 con techo de paja, y un corral de tapia en regular estado. Hay una cantidad de piedras al ras de la tierra para trabajar corrales, casas ú otras obras sin costo alguno. Existen barrancas espaciosas en todo el curso del arroyo que corre por medio del campo, que sirven para resguardo de las haciendas en el invierno. Este campo ha sido tasado en pesos 25,000 m|n, y la base de venta serán 2|3 partes que importan 16,667 pesos m|n.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1885.—*Joaquin Reinoso*, Secretario.

NOTA—El comprador al firmar el boleto, sin escepcion de ninguna clase, depositará la suma de 800 pesos m|n. Por mas datos á la Secretaría del Sr. Reinoso en el Tribunal de Comercio, ó al Pasaje Roverano, escritorio No. 32. s12v30

Jorge L. Suarez

JUDICIAL

DE TODO EL MÓBILIARIO

Y EXISTENCIAS DE LA CASA HABITACION

DEL DOCTOR ANTONIO BARBOSA

165—Calle de Florida—165

El Miércoles 30 de Setiembre á la 1 del dia, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos, todo el mobiliario y objetos de la casa habitacion del doctor Barbosa, cuyo detalle es el siguiente:

1 juego de escritorio jacarandá, 2 bibliotecas compuestas de 500 volúmenes, todas obras de gran importancia con especialidad para los médicos, instrumentos de cirujía, arañas de dos, tres y cuatro luces, 1 piano Sprunk, magníficos bronces y terra-cotas, muchos cuadros al óleo de importancia, de los cuales uno de ellos está estimado en cuatro mil nacionales, 1 espejo marco dorado, alfombras de Bruselas, 1 juego de comedor de nogal, cortinados, 1 juego dormitorio de caoba, varios estuches con objetos de valor, 1 cocina económica y todo cuanto estará á la vista el dia del remate.

NOTA—Por mas datos, ocurrir á la Secretaría del doctor Lacasa (Tribunales) ó Perú 8. s12 v 30.

Bollini y Muro

Remate N. 1166

JUDICIAL

De la renombrada

ISLA LAMOTHE

EN EL TIGRE

Llamada isla de las Conchas

EN LA MÁRGEN IZQUIERDA DEL ARROYO CARAPACHAY

Perteneciente al concurso del Sr. D. Eduardo Lamothe.

Magnífico chalet, grandes arboledas, árboles frutales, verdadera mansion de recreo. Además venderán tambien un bote, una canoa y otros útiles. Tasacion de la isla pesos 8845 m|n; 2|3 partes, base de venta, pesos 5897 m|n.

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 85, el juéves 17 de Setiembre á las 4 de la tarde.

Venderemos en remate público con la base indicada, la isla arriba mencionada, como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público el dia Juéves 17 de Setiembre próximo, una isla de propiedad del concurso de D. Eduardo Lamothe. situada sobre la costa del Carapachay, partido de San Fernando, segun los títulos. Como resulta de estos, su superficie se compone de 18 cuadras más ó ménos de frente al Sud, ménos 300 varas más ó ménos que fueron vendidas, por su fondo al Norte, hasta dar con los pajales. Segun la tasacion, consta de 18 cuadras poco más ó ménos. Linda por el Este con D. José Castro y por el Oeste con D. Francisco Funes

Dicha isla tiene una casa chalet de madera, pared doble, revocada interiormente de yeso y pintada al oleo, cieloraso de yeso, techo de pizarra. Tiene tres piezas altas, dos bajas, dos galerías, vestíbulo, dos escaleras interiores, y al frente un pequeño jardin.

Contigua al chalet hay otra casa baja compuesta de cuatro piezas revocadas y pintadas al óleo interiormente, y cocina; independientemente de los edificios espresados, existen dos piezas de material con techo de paja.

Todo lo expresado, así como las plantaciones, parrales, gallinero de madera, glorieta, etc., ha sido tasado en la suma de ps. 8845 m|n y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha cantidad.

En el mismo acto se venderá al mejor postor un bote de cuatro remos, una canoa, herramientas y demás objetos que se encuentran en la isla.

Por más datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del suscribe.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1885.—*Ramon Peralta*, Secretario.—Cabildo 2, patio.

OJO A LO BAJISIMO DE LA BASE

$ 5897 m|n

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 85

NOTA—Todas las personas que quieran ver la isla pueden hacerlo todos los dias, pues hay personas encargadas de enseñarla. a28 va17.

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente.............. 3 %
» » á plazo de 60 dias y arriba...... 5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000.... 1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.............. 6 »
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 »
Id id en oro, á 60 dias.............. 2 »
Id id id á 90 dias.............. 3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral.............. 7 %
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%.............. 8 »
Por adelantos en cuenta corriente.............. 9 »

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

Martin A. Maxwell, Secretario.

s1 per.

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerías Fluviales á vapor

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos SILEX.

—

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m. Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domigos, SATURNO.

—

Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el 25 de Setiembre el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

—

Para Rosario y escalas solamente los Viérnes, saldrá el VILLA DEL SALTO.

—

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores:

JUPITER, PINGO Y VILLA DEL SALTO

Salidas: — Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipages para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. Los vapores JÚPITER y VILLA DEL SALTO, salen de Campana con el tren de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, asi como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente.
Cuyo y Reconquista.

s1 perm.

Navegacion General Italiana

Sociedad Reunida -Florio y Rubattino

Línea postal entre Italia y Rio de la Plata

Capital.............. 100.000,000 de francos

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

ORIONE

Saldrá el 18 de Setiembre para Génova, Nápoles y escalas—Precios de pasages—1a. clase 150 pesos m|n., oro; 2a id 120 id; 3a. 50 id.

Agente: LAVARELLO y Ca.
Calle Reconquista 75.

N. S.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m|n oro; suma que se devolverá no efectuándose el viaje. s1 per.

Nicolás Mihanovich y Ca.

«TORO»

Vapor paquete nacional para Bahía Blanca y Patagones, saldrá sinfalta de la Boca del Riachuelo el Sábado 15 de Agosto á las 2 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, ocurrir á la agencia de Nicolás Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

Carrera de la Colonia [R. O.], con el vapor nacional

«VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana, regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.

Para pasajes, cargas y encomiendas ocurrir á la agencia general, calle 25 de Mayo núm. 77. s1 perm.